



VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN

Resolución del Rector de la Universitat Politècnica de València por la que se publica la concesión definitiva de la Convocatoria de ayudas en el marco del programa de ayudas del Vicerrectorado de Investigación para Contratos de acceso de personal investigador doctor, en Estructuras de Investigación de la Universitat Politècnica de València (PAID-10-24)

Publicada la Resolución del Vicerrectorado de Investigación por la que se hacen públicas las puntuaciones definitivas obtenidas en cada uno de los criterios por las personas solicitantes admitidas de la Convocatoria de ayudas en el marco del programa de ayudas del Vicerrectorado de Investigación para Contratos de acceso de personal investigador doctor, en Estructuras de Investigación de la Universitat Politècnica de València (PAID-10-24), el Rector, conforme a lo establecido en el punto 10 de la citada convocatoria,

RESUELVE

PRIMERO.- Hacer pública en la web de la Universitat Politècnica de València (en la dirección siguiente <http://www.upv.es/entidades/VINV/>) la relación definitiva de personas beneficiarias de las ayudas concedidas en la Convocatoria de ayudas en el marco del programa de ayudas del Vicerrectorado de Investigación para Contratos de acceso de personal investigador doctor, en Estructuras de Investigación de la Universitat Politècnica de València (PAID-10-24) (ANEXO I), así como la relación priorizada de personas candidatas suplentes (ANEXO II).

SEGUNDO.- Indicar el procedimiento para la aceptación de la ayuda que establece el punto 10 de la convocatoria. Las personas beneficiarias tienen un plazo de 5 días hábiles a partir del siguiente al de la publicación de la presente resolución para la aceptación de la ayuda, mediante presentación del documento "Impreso_de_aceptacion", disponible en la página web del Vicerrectorado de Investigación <http://www.upv.es/entidades/VINV/>), entendiéndose como renuncia a la misma la no presentación de dicha aceptación en plazo y forma.

Este documento de aceptación debe enviarse por correo electrónico al Área de Programas de Investigación (apin@upv.es), indicando en el asunto: Aceptación PAID-10-24.

TERCERO.- Establecer que la fecha de incorporación de las personas beneficiarias a la Estructura de I+D+i correspondiente será el 1 de marzo de 2025. En caso de solicitud de prórroga a la incorporación inicial, esta no podrá exceder de un plazo máximo de dos meses desde la fecha de incorporación indicada en la presente resolución, y la persona candidata dispondrá hasta el 20 de enero de 2025 para comunicarlo, mediante escrito justificado, al correo electrónico del Área de Programas de Investigación (apin@upv.es).

A partir del 20 de enero se proporcionará a las personas supervisoras de investigación información con las instrucciones para el proceso de contratación de las personas beneficiarias.

Contra esta resolución definitiva de concesión, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante el órgano competente de la jurisdicción Contencioso-Administrativa, dentro del plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de la publicación.



UNIVERSITAT
POLITÈCNICA
DE VALÈNCIA

VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN

No obstante, los interesados podrán optar por interponer un recurso de reposición, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación, ante el mismo órgano que la dictó, en cuyo caso no cabrá interponer el recurso contencioso-administrativo anteriormente citado en tanto no recaiga resolución expresa o presunta del recurso de reposición, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Valencia, a 30 de diciembre de 2024



José Esteban Capilla Roma
Rector Universitat Politècnica de València





ANEXO I. Relación priorizada de personas beneficiarias de las ayudas

PERSONA CANDIDATA	PERSONA SOLICITANTE
Liñeira del Río, José Manuel	Tormos Martínez, Bernardo Vicente
Mormeneo Segarra, Andrés	Borrell Tomás, María Amparo
Sanchis Perucho, Pau	Serralta Sevilla, Joaquín
Khattak, Yousaf Hameed	Marí Soucase, Bernabé
Pérez Baeza, Mireia	Martorell Alsina, Sebastián Salvador
Cifre Herrando, Mireia	Pérez Herranz, Valentín
De la Rosa Ramírez, Harrison	Ferrandiz Bou, Santiago
Muñoz Pérez, Francisco Misael	Monsoriu Serra, Juan Antonio
Villanueva Párraga, Gloria	Plazas Ávila, María de la O
Baez Chorro, Miguel Ángel	Vidal Rodríguez, Borja
Noverques Medina, Aina	Verdú Martín, Gumersindo Jesús
Tamarit Mayo, Lorena	Marín García, María Luisa



ANEXO II. Relación priorizada de personas candidatas suplentes

PERSONA CANDIDATA	PERSONA SOLICITANTE
Marco Gimeno, Javier	García Martínez, Antonio
González Domínguez, David	Luján Martínez, José Manuel
Giacomozzi, Anabella Soledad	García Pérez, José Vicente
Perpiñá Martín, Gorka	Pérez de Castro, Ana María
Correa Rossi, Mariana	Amigó Borrás, Vicente
Megías Díaz, Raquel	Vercher Martínez, Ana
García Haba, Eduardo	Andrés Doménech, Ignacio
Monge Bartolomé, Laura	Gómez Hernández, Víctor Jesús
Garcés Díaz-Munio, Gonzalo Vicente	Silvestre Cerdà, Joan Albert

Las dudas sobre esta resolución se pueden dirigir al correo del Área de Programas de Investigación:
apin@upv.es